



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Propiedad Intelectual e Industrial

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Propiedad Intelectual e Industrial
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carmen Delia Rodríguez García
Correo Electrónico	carmendelia.rodriguez.garcia@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes de 12:00 a 14:00 • Viernes de 17:00 a 19:00 <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las **normas jurídicas**.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento del Derecho de la Propiedad Intelectual y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Propiedad Intelectual.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- La Propiedad Intelectual e Industrial: conceptos, fuentes y principios.
- Sistema internacional de Propiedad Intelectual e Industrial: Las Organizaciones internacionales.
- La regulación nacional e internacional de la Propiedad Intelectual e Industrial.
- La explotación de la Propiedad Intelectual e Industrial en el Mercado Global.
- La tutela e infracción internacional de la Propiedad Intelectual e Industrial: observancia de los derechos y resolución de conflictos.
- El secreto industrial.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Bloque I

Tema 1: La propiedad Intelectual Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril

- 1.1. El derecho de autor, definición y características
- 1.2. Sujetos derechos de autor
- 1.3. Objeto de los derechos de autor
- 1.4. Contenido de los derechos de autor
- 2.1 Derecho de autor en Obras Cinematográficas y demás obras audiovisuales.
- 2.2 Derecho de autor y los programas informáticos

Tema 2: La Obra

- 2.1. Consideraciones Generales
- 2.2. La obra como creación original
- 2.3. Obras Ilícitas
- 2.4. Obras Literarias o del Lenguaje
- 2.5. Obras Musicales
- 2.6. Obras Plásticas y Fotográficas
- 2.7. Obras Escénicas
- 2.8. Obras Multimedia
- 2.9. Colecciones y Bases de Datos
- 2.10. Obras Colectivas

Tema 3: Los Derechos de Explotación

- 3.1. Derecho de reproducción
- 3.2. Derecho de Distribución
- 3.3. Derecho de Comunicación Pública
- 3.4. Derecho de Transformación
- 3.5. Duración de los derechos de explotación
- 3.6. Límites Derechos Patrimoniales Exclusivos
 - 3.6.1. Reproducciones provisionales
 - 3.6.2. Copia Privada
 - 3.6.3. Seguridad y procedimientos oficiales
 - 3.6.4. Límites relativos a los medios de comunicación
 - 3.6.5. Límites a favor de biblioteca, museos y archivos
 - 3.6.6. Uso de obras en actos oficiales y ceremonia religiosas

Tema 4: El derecho Moral del Autor

- 4.1. Contenido
 - 4.1.2. Derecho divulgación
 - 4.1.3. Derecho de paternidad
 - 4.1.4. Derecho integridad
 - 4.1.5. Derecho de modificación
 - 4.1.6. Derecho de retirada o de arrepentimiento
- 4.2. Derecho Moral en Internet
- 4.3. Duración del Derecho Moral
- 4.4. La Transmisión y el ejercicio del despacho moral tras la muerte del Autor

Tema 5: La Transmisión de los derechos de Autor

- 5.1. Regulación de los negocios
- 5.2. Transmisión total y absoluta del derecho de autor
- 5.3. Capacidad y requisitos formales de la transmisión
- 5.4. Límites objetivos a la cesión de derechos. Obra futura y modalidades desconocidas
- 5.5. La cesión exclusiva y la cesión no exclusiva
- 5.6. El conflicto entre varios cesionarios en exclusiva
- 5.7. La contraprestación: El principio de remuneración proporcional y sus excepciones.
- 5.8. Los derechos de los autores asalariados
- 5.9. Hipoteca y embargo de los derechos de explotación
- 5.10. El llamado “conocimiento libre” Las licencias creative
- 5.11. Transmisión mortis causa

Tema 6: Los contratos de explotación de los derechos de Autor

- 6.1. Contenido Contrato
- 6.2. Contrato edición musical
- 6.3. Contrato Representación teatral y ejecución musical

Tema 7: La Obra Audiovisual

- 7.1. Régimen Especial de la Obra Audiovisual
- 7.2. Concepto
- 7.3. Autores de la Obra Audiovisual
- 7.4. Cesión de los Derechos Patrimoniales al productor
- 7.5. Derecho de remuneración de los Autores

Tema 8: Derecho de Propiedad Intelectual de los Artistas y Productores

- 8.1. Régimen Jurídico de Protección de los Artistas
- 8.2. Definición de Artistas intérpretes o ejecutantes
- 8.3. Derechos de Explotación; Naturaleza, Limitación temporal.
- 8.5. Derechos Morales de los artistas
- 8.6. Régimen Jurídico de Protección de los productores
- 8.7. Definición de Fonograma, grabación audiovisual (derecho de reproducción, distribución)

Tema 9: Otros derechos de propiedad Intelectual

- 9.1. Derechos de las entidades de radiodifusión
- 9.2. Protección de las Meras Fotográficas
- 9.3. Protección de determinadas producciones editoriales
- 9.4. Protección de las bases de datos.

Bloque II

Tema 10: Creaciones técnicas (Patente)

- 10.1. Concepto
- 10.2. Tipos de patentes
- 10.3. Bondades y servidumbres del sistema de patentes
- 10.4. Tipos de patentes
- 10.5. Ley 24/2015 de Patentes; contenido mínimo, características
- 10.6 Derecho y Solicitud de Patente
- 10.7. Acciones de defensa de la patente
- 10.8. Acciones de nulidad y caducidad

Tema 11: Creaciones Técnicas (Invención)

- 11.1. Concepto
- 11.2. Naturaleza e invención
- 11.3. Protección jurídica
- 11.4. Invenciones Patentables
 - 11.4.1 La novedad
 - 11.4.2. Actividad Inventiva
 - 11.4.3. Invenciones No patentables; tipos de procedimientos

Tema 12: Marca y Otros Signos Distintivos

- 12.1. Tipos de signos distintivos y de marcas
- 12.2. Clasificación de las marcas
- 12.3. Prohibiciones absolutas y relativas
- 12.4. Adquisición del derecho. Marca notoria
- 12.5. Acciones de defensa de la patente
- 12.6. Acciones de nulidad y caducidad
- 12.7. Nombre Comercial
- 12.8. Contratos sobre las marcas y otros signos distintivos

Tema 13: Las creaciones de Forma

- 13.1. Diseño Industrial
- 13.2. Modelos y dibujos comunitarios
- 13.3. Requisitos de protección

Bloque III

Tema 14: Dimensión Internacional propiedad industrial UE

- 14.1. Acciones de armonización
- 14.2. Acciones de unificación
- 14.3. Derechos UE e Internacional de propiedad industrial
 - 14.3.1 Título de Obtención Vegetal (TOV)
 - 14.3.2. La Marca de la UE
 - 14.3.3. El dibujo y Modelo de la UE
 - 14.3.4. La denominación de Origen Protegida (DOP) y la Indicación Geográfica Protegida (IGP)
 - 14.3.5. Las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG)
- 14.4. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- 14.5. Principales acuerdos internacionales propiedad industrial e intelectual:
 - 14.5.1 Convenio de Berna artículo 20.
 - 14.5.2. Convenio de la Unión de París para la protección de la propiedad industrial
 - 14.5.3. Tratado de Budapest
 - 14.5.4. Tratado de Cooperación de Patentes (PCT)
 - 14.5.5. Convenio de Munich sobre la concesión de patentes europeas
 - 14.5.6. Sistema de Madrid
 - 14.5.7. Sistema de La Haya
 - 14.5.8. Comunidad Andina

Tema 15: Secreto Industrial

- 15.1. Concepto, características
- 15.2. Categorías de secretos
- 15.3. Requisitos
- 15.4. Diferencia entre secreto industrial y patente
- 15.5. Tutela jurídica de un secreto industrial

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidades 1, 2 y 3

Semanas 1-3

Unidades 4 y 5

Semanas 4-5

Unidades 6, 7 y 8

Semanas 6-8

Unidades 9, 10, 11, 12 y 13

Semanas 9-13

Unidad 14 y 15.

Semanas 14-16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos. Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio. El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final. Se procederá a un examen liberatorio de los primeros 8 temas de la materia, en el cual constará de Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, tres preguntas de desarrollo medio. resolución de problemas o casos prácticos (25% de la calificación final de examen). La parte teórica del examen consistirá en 20 preguntas tipo test y 5 preguntas de desarrollo medio, relacionadas con alguno de los epígrafes del temario de la asignatura. Se tiene que superar el tipo test con un mínimo de 3 puntos para continuar corrigiendo las preguntas de desarrollo. Y se tiene que aprobar el examen con una nota de un 5. La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios a resolver de manera individualizada en los que resolver cuestiones relativas a los diferentes aspectos del Derecho de la PRL contemplados en el temario de disciplina. La parte práctica del examen se considerará

superada cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 2,5 puntos. En el caso de que no se obtenga dicha calificación, se entenderá suspendido el examen.

2. Evaluación de trabajos. Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura a lo largo del curso académico, para poner en práctica sus conocimientos al respecto de la materia impartida.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Bercovitz Rodríguez Cano, R. y González Gozalo, A. *Manual de Propiedad intelectual* (última edición). Tirant lo Blanch.
- De Couto Gálvez, R.M. *Prácticum Propiedad intelectual* (última edición). Thomson Reuters.
- Ortega Burgos, E. *Propiedad industrial/ Propiedad intelectual* (última edición). Tirant lo Blanch.

Complementaria

- La Ley. *La protección de ideas, invenciones, marcas y otros activos intangibles* (última edición). Bosch.
- López-Tarruella Martínez, A. *Protección y gestión de la propiedad intelectual en el metaverso* (última edición). Reus.
- Sanjuán y Muñoz, E y Campuzano Laguillo, A.B. *Guía de Propiedad Industrial e Intelectual* (última edición). Sepin.
- Santandreu Capón, F. *Derecho de autor. ¿Propiedad o regulación?* (última edición). Atelier.
- Valdez Díaz, C.C. (coord.ª). *Propiedad intelectual e industrial, conexiones y puntos de encuentro* (última edición). Reus.

- Vega García, P. *La protección de los derechos morales de autor en Internet* (última edición). Aranzadi.

Referencias legislativas

- Código de Propiedad intelectual.
- Legislación sobre Propiedad industrial.

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.
- Oficina Española de Patentes y Marcas.